

Convocatoria de empleo

<https://www.funlam.edu.co/modules/news/article.php?storyid=15490>

Convocatoria de empleo

Noticias 2017

Enviado por : Carlos Alberto Muñoz Henao

Publicado el : 6/9/2017 4:10:00

La Universidad tiene abierta convocatoria para los siguientes cargos: Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Docente con funciones de coordinador de posgrados, Docente Editor de Revista y Docentes para varias facultades. [Ver más...](#)



Convocatoria No. 268 - Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Propósito principal: gestionar el desarrollo y la administración de la Facultad en sus funciones básicas de docencia, investigación y extensión, bienestar e internacionalización, articulándola a la misión institucional, haciéndola tangible en la construcción de universidad, proyectando un liderazgo nacional e internacional con autonomía, participación, con un personal académico y administrativo competente y comprometido.

Educación requerida: título de Pregrado en el área de Derecho y título Postgradual en nivel de maestría en áreas afines al derecho.

Conocimientos esenciales: normatividad vigente de la educación superior, conocer los avances y

Convocatoria de empleo

<https://www.funlam.edu.co/modules/news/article.php?storyid=15490>

actualización en las disciplinas académicas propias de su Facultad, sistemas de autoevaluación, acreditación, indicadores de gestión y sistema de gestión de la calidad ISO: 9001-2015.

Experiencia requerida: experiencia en el desarrollo de funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, mínimo de 24 meses. Experiencia administrativa en educación superior mínimo de 24 meses. Experiencia y formación pedagógica certificada de mínimo de 24 meses.

Convocatoria No: 266 - Docente con funciones de coordinador de posgrados

Propósito principal: gestionar el desarrollo y la administración de los programas de posgrado en sus funciones básicas de docencia, investigación y extensión; en concordancia con las necesidades del entorno y las directrices Institucionales, realizando los proyectos académicos o administrativos que la Institución se trace periódicamente, por medio de sus próximos organismos colegiados, y a su vez, ejercer actividades de docencia para el acompañamiento en la formación integral de los estudiantes.

Educación requerida: profesional especialista, preferiblemente con Maestría en Administración o áreas afines, dado que la coordinación es para posgrados en el área de ciencias administrativas.

Conocimientos esenciales: normatividad vigente de la educación superior; normatividad interna de la Funlam, Plan de Desarrollo Institucional, conocer los avances y actualización en las disciplinas académicas propias de los programas dirigidos, ofimática, desarrollo de personal, sistemas de autoevaluación, acreditación y competencias investigativas.

Experiencia requerida: dos (2) años de experiencia profesional en educación superior.

Convocatoria No: 267 - Docente Editor de Revista

Propósito principal: establecer las políticas editoriales y administrativas de la revista a su cargo, gestionando y desarrollando actividades que contribuyan a la indexación y divulgación, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente para tal fin.

Educación requerida: título profesional en el área específica, preferiblemente con Maestría.

Conocimientos esenciales: normas de estilo científico, normas de citación y referencias, publicación y divulgación de revistas, conocimientos básicos de indexación de revistas, capacidad para la consecución de artículos y árbitros, redacción y corrección de artículos científicos.

Experiencia requerida: dos (2) años de experiencia profesional.

Convocatoria Docente

De igual forma se abre convocatoria para cinco plazas de docentes para las siguientes facultades: Comunicación, Publicidad y Diseño; Derecho y Ciencias Políticas; Educación y Humanidades; Psicología y Ciencias Sociales; Escuela de Posgrados.

Ingrese a [Trabaje con Nosotros](#) y busque la convocatoria a la que desea aplicar. Las hojas de vida se deben diligenciar de forma virtual. No se reciben por correo ni de forma física.